

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

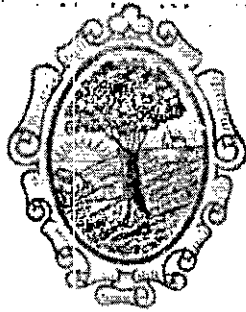
Nº 426

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/LA COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN DIVERSAS
CALLES DEL PARTIDO.-



29

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

12 de noviembre de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Los hechos de inseguridad ocurridos recientemente en varios puntos del municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos nos han manifestado su preocupación por los reiterados hechos de inseguridad ocurridos en el último tiempo, de los que fueron víctimas tanto ellos como sus familias;

Que aunque la responsabilidad primaria en la provisión de seguridad pública recae en la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad viene llevando a cabo distintas acciones con el fin de atacar esta problemática de azota a los vecinos del Partido;

Que la colocación de cámaras de seguridad conectadas al Centro de Operaciones Municipales (C.O.M) permitiría monitorear la zona y en caso de ocurrir un hecho delictivo o sospechoso, dar aviso a los móviles de cuidado Comunitario y a la Policía;

Que la instalación de estas cámaras de seguridad sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de los vecinos y de las personas que transitan por estos lugares;

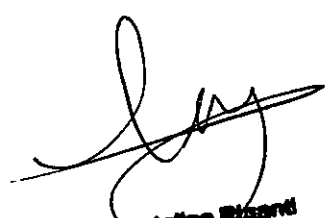
Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

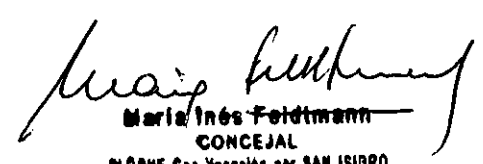
PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien colocar cámaras de seguridad integradas a la red de monitoreo municipal en los siguientes puntos del distrito:

- Ricardo Gutiérrez 678, en su intersección con la calle Pirovano, Martinez;
- Estanislao Díaz 801, en su intersección con la calle Pedro de Mendoza, San Isidro.

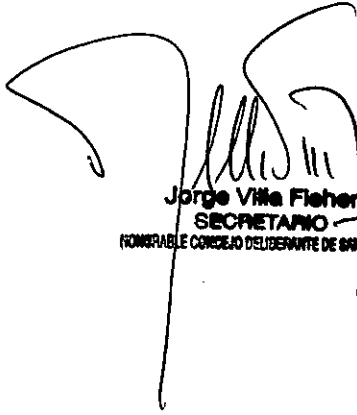
Artículo 2°: De forma.

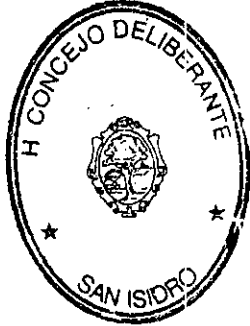

Catalina Fitzgerald
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

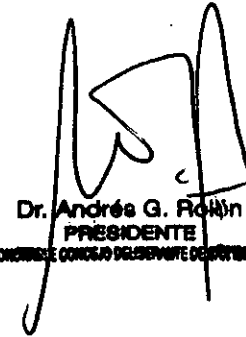

María Inés Feldtmann
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuel Abella Nazar
 PRESIDENTE
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 18/11/2020, pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Prevención Ciudadana y Derechos Humanos
SAN ISIDRO, 19 de Noviembre de 2020


Jorge Villa Fleher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rollán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

RECEIVED
NOV 19 2020

